



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación  
e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

8924

BUENOS AIRES, 27 OCT. 2015

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-2524-13-4 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma denominada NEWBURY S.A. inscrita en el R.N.E. bajo el N° 020035033 como Elaborador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, mediante Disposición N° 2451/09, solicita su reinscripción ante el Registro Nacional de Establecimientos.

Que el Art.5° de la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 establece que las habilitaciones se otorgarán por el plazo de cinco (5) años, cumplido el cual caducarán automáticamente, debiendo los establecimientos solicitar su reinscripción.

Que en los términos del art. 5° de la citada norma, el establecimiento de mención ha solicitado la reinscripción oportunamente otorgada.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T N° 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la

L.D.



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

*Ministerio de Salud*  
*Secretaría de Políticas, Regulación*  
*e Institutos*  
A.N.M.A.T.

**DISPOSICIÓN N° 8924**

intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8º, inciso II) del Decreto N° 1490/92, el Decreto N° 1886/14 y el Decreto N° 1368/15.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º: Reinscríbese a la firma NEWBURY S.A., con domicilio en la Calle 11 N° 1073, del Parque Industrial Pilar, de la localidad de Pilar, provincia de Buenos Aires, en el Registro Nacional de Establecimientos, bajo el RNE N° 020035033 como Elaborador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, conforme al detalle contenido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTICULO 2º: La Dirección Técnica continuará siendo ejercida por el Ing. Químico TASCA, Carlos Alberto, Matrícula Profesional N° 48.722.

ARTICULO 3º: Cancélese el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T. N° 2451/09, bajo el RNE N° 020035033 a la firma NEWBURY S.A.

ARTICULO 4º: Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente, bajo el N° 020035033 por intermedio de la Dirección de Vigilancia de Productos

LA.

OF.



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación  
e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **8924**

para la Salud, atento a lo indicado en el Art. 1º de la presente Disposición, con vigencia hasta el día 10 de Enero del año 2018.

ARTICULO 5º: Acéptense los planos oficiales obrantes a fojas 249, 250, 251.

ARTICULO 6º: Regístrese, gírese a la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el Artículo 4º y de la copia de los planos oficiales aprobados. Cumplido, archívese.

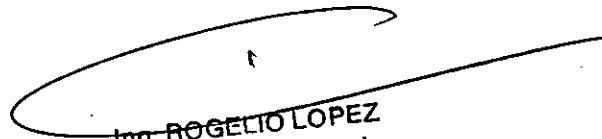
EXPTE. N°: 1-47-2110-2524-13-4

DISPOSICIÓN N°  
ca

**8924**

ld -

of

  
Ing. ROGELIO LOPEZ  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación  
e Institutos  
A.N.M.A.T.

Anexo I

Elaborador, Importador y Exportador de:

- Sanitizantes/Desodorizantes (líquidos)
- Desinfectantes (líquidos)
- Floculantes/Coagulantes para Aguas (líquidos)
- Productos para Tratamiento de Aguas en Sistemas de Enfriamiento (líquidos)
- Productos para Tratamiento Interno de Calderas (líquidos)

Importador y Exportador de:

- Floculantes/Coagulantes para Aguas (sólidos)

EXPTE. N° 1-47-2110-2524-13-4

DISPOSICION N°  
ca

**8924**

L.D.  
- m-

Ing. ROGELIO LOPEZ  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.